



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila Regional Huila, requiere contratar la prestación de los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional (E), no existe personal de planta suficiente para desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la prestación de servicios profesionales de: Doce (12) profesionales personas naturales con la capacidad, idoneidad, educación y experiencia requerida y relacionada en el Anexo 02 y 03 de los estudios previos que soportarán la futura contratación, para Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

Neiva, 28 DE ENERO 2021

AUTORIZACIÓN No. 108

Firmado digitalmente
por Fermín Beltrán
Barragán

**FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
DIRECTOR REGIONAL (E)**

Proyectó: María Eugenia Florez Rocha – Coordinadora Académica CDATH

Revisó: Claudia Marcela Farfán Perdomo – Profesional G3 – Regional Huila (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, requiere contratar los servicios de doce (12) profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el Grupo de Coordinación Académica en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Neiva, a los 26 días del mes de enero del año 2021

Firmado digitalmente
por Fermín Beltrán
Barragán

FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Firmado
digitalmente por
Yolima Méndez
Perdomo

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo
Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Proyectó: Cesar Humberto Chavarro Perez - Coordinador Administrativo.

Revisó: Claudia Marcela Farfán Perdomo – Profesional G3 – Regional Huila (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA
80111601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

Corresponde a SERVICIOS PROFESIONALES.

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se deben contratar personas naturales de manera temporal, que cumplan con las condiciones de educación y experiencia laboral descrita en el anexo No. 3 que forma parte integral del presente estudio.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1319490 - 28/01/2020	YANETH ROCIO OSORIO TOLEDO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área temática gestión administrativa y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Diez (10) meses y nueve (9) días calendario, no podrá superar el 16 de diciembre de 2020	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$35.226.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por un valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.192.000), b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.420.000) M/CTE. C) Un pago final de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.254.000) M/CTE..	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1332445 - 31/01/2020	CESAR AUGUSTO MORENO FLOREZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área temática de Diseño gráfico y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.	Diez (10) meses y nueve (9) días calendario, no podrá superar el 16 de diciembre de 2020	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$31.724.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por un valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$2.874.667), b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.080.000) M/CTE. C) Un pago final de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.129.333) M/CTE.	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1332477 - 31/01/2020	YADIRA DEL PILAR ACOSTA AMPUDIA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área temática	Diez (10) meses y nueve (9) días calendario, no podrá superar el 16 de diciembre de 2020.	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$35.226.000) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por un valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$3.192.000), b) 9 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.420.000) M/CTE. C) Un pago final de UN MILLÓN DOSCIENTOS	Contratación Directa



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.		CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 1.254.000) M/CTE.	

Se expide en la Plata – Huila, a los 26 días del mes de enero de 2021.

Firmado
digitalmente por
Adriana Marcela
Valencia Cardona

Adriana Marcela Valencia Cardona

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: *María Eugenia Flórez Rocha – Coordinadora Académica – Comité estructurador*

Revisó: *Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual – Comité estructurador*

Ederilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador

SENA		ANEXO 2 PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES ARTICULACIÓN 2021																		
Regional: Huila Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila Acta No.01 del 12 de enero 2021																				
Tope Global Programado		Elaborado por:																		
Menos Horas presente plan		Nombre: María Eugenia Flores Rocha																		
% Utilizado		Teléfono: 83712																		
Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. de meses a contratar	No. de horas a contratar	Fechas previstas contratación		No. de Instructores a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin incluido 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)											
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				1	2	3									
1	2	3	4	5	6	7	8													
AGRICOLA	IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE BUELOS, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	1	3.522.600	38.278.920	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGUN NATURALIEZA DEL PRODUCTO Y TECNICAS DE ALMACENAMIENTO	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	1	3.522.600	38.278.920	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DISÑO GRAFICO	DISEÑAR LA SOLUCIÓN MULTIMEDIAL DE ACUERDO CON EL INFORME DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	1	3.522.600	38.278.920	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONTABILIDAD	Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	1	3.522.600	38.278.920	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
GESTION ADMINISTRATIVA	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicios y normativa	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	2	3.522.600	76.557.840	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES	ASESORAR AL CLIENTE EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS Y DE VIAJE DE ACUERDO CON POLÍTICAS DE LA EMPRESA.	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	1	3.522.600	38.278.920	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	10 meses, 26 días		27/01/2021	22/12/2021	3	3.522.600	114.836.780	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	10 meses, 19 días		4/02/2021	22/12/2021	1	3.522.600	37.456.980	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROMOVER LA INTERACCIÓN ICÓNEA CONSGO (MIMO) CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	10 meses, 18 días		5/02/2021	22/12/2021	1	3.522.600	37.339.560	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TOTAL AUTORIZACION TITULADA Y COMPLEMENTARIA							12		487.696.540											

La Plata: 22 de enero de 2021

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota 2: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en los parámetros para la generación y costos de metas de formación 2021 así: para Profesionales se pagarán \$3.522.600, para Tecnólogos \$3.200.000 y Técnicos \$3.000.000.


María Eugenia Flores Rocha
Coordinadora Académica


Firmado digitalmente
por Adriana Marcela
Valencia Cardona
Adriana Marcela Valencia Cardona
Subdirector Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

ANEXO No. 3 DE ESTUDIOS PREVIOS

Centro: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
Programa: Articulación con la Media Técnica

ESPECIALIDAD	CAPACIDAD	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA	PLAZO DE EJECUCIÓN	No. de horas a contratar	Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Numero de contratistas	Costo Total (Pesos) sin incluir 4x1000	DISEÑOS	
AGRÍCOLA	Trabajo en equipo. Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación.	Profesional en Ciencias Naturales: ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, Biólogo, Ecólogo, Ingeniero Agroecólogo, Ingeniero en Agroecología, ingeniero químico y/o profesionales y/o tecnólogos en áreas afines	demostrar experiencia laboral de dos (2) años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de doce (12) meses.	10 meses, 26 días		3.522.600	1	38.278.920	222239 CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	
AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo Establecer procesos comunicativos asertivos Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Agroindustrial. Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	10 meses, 26 días		3.522.600	1	38.278.920	936161 AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA	
DISEÑO GRÁFICO	Buen nivel de lectura y escucha del idioma inglés, y un nivel medio de habla de este idioma. Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas Adobe, microsoft o corel.	Venticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	10 meses, 26 días		3.522.600	1	38.278.920	524139 DISEÑO DE INTEGRACION MULTIMEDIA	
CONTABILIDAD	Competencias: - manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y por lo tanto, construyan cultura. - manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente - concepción general del proceso y los procedimientos del diseño curricular para el desarrollo de competencias en la formación profesional integral. - habilidades argumentativas y lingüísticas. - responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento. - práctica de principios y valores éticos universales. - disposición al cambio. - habilidades investigativas. - manejo de grupos. - liderazgo - comunicación eficaz y asertiva - dominio lecto-escritural - dominio argumentativo y propositivo	Alternativa 1: título profesional en: contaduría pública, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. Alternativa 2: tecnólogo en gestión contable y financiera, licenciados en comercio y afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias de país)	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	10 meses, 26 días		3.522.600	1	38.278.920	134101 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. Se requiere un profesional un contador público	
GESTION ADMINISTRATIVA	Manejo teórico práctico de la formación profesional integral, en términos de planeación y orientación de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación, creativos, innovadores y autotransformadores, que desarrollen el potencial de los alumnos y por lo tanto, construyan cultura. - manejo de los procesos administrativos inherentes a la función docente. - concepción general del proceso y los procedimientos del diseño curricular para el desarrollo de competencias en la formación profesional integral. - habilidades argumentativas y lingüísticas. - responsabilidad frente a la planeación, la ejecución y la evaluación del trabajo asignado. - capacidad para la convivencia humana, el trabajo en equipo, la autoformación y la construcción de conocimiento. - práctica de principios y valores éticos universales. - disposición al cambio. - habilidades investigativas. - manejo de grupos. - liderazgo - comunicación eficaz y asertiva. - dominio lecto - escritural - dominio argumentativo y propositivo	Alternativa 1: administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social- periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2: tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercado, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias de país)	Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.	10 meses, 26 días		3.522.600	2	76.557.840	134101 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. Se requiere un profesional en Administrador de empresas	
SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES	Trabajo en equipo Manejo tecnologías de la información y la comunicación. Comunicación asertiva Formular, ejecutar y evaluar proyectos.	Tecnólogo o Profesional en Administración Turística y/o Hotelería o Administrador de empresas	Tres (3) años de experiencia en el área de atención y servicio al cliente en empresas relacionadas con el sector turístico. Seis (6) meses de experiencia en procesos de formación	10 meses, 26 días		3.522.600	1	38.278.920	633113 SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES	
SOFTWARE	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación. Adaptación al cambio. Investigar. Manejar grupos. Lectoescritura. Argumentativo y propositivo	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales. Plataformas de desarrollo web (.net, java, php, python y javascript). Paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software. Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. Pruebas de software. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	Venticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	10 meses, 26 días		3.522.600	3	114.836.760	233104 PROGRAMACION DE SOFTWARE - ACTA No. 01 se requiere Profesional en Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Software	
SOFTWARE	Formular, ejecutar y evaluar proyectos. Trabajar en equipo. Establecer procesos comunicativos asertivos. Capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinarios. Manejar las TIC asociadas al área objeto de la formación. Adaptación al cambio. Investigar. Manejar grupos. Lectoescritura. Argumentativo y propositivo	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: sistemas de gestión de bases de datos relacionales y no relacionales. Plataformas de desarrollo web (.net, java, php, python y javascript). Paradigma de programación orientado a objetos conocimiento aplicado al ciclo de vida del software. Conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. Conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. Pruebas de software. Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.	Venticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	10 meses, 19 días		3.522.600	1	37.456.980	233104 PROGRAMACION DE SOFTWARE - ACTA No. 01 se requiere Profesional en Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Software	
PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos. Interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos. Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo de vida saludable y el mejoramiento de la calidad de vida.	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. - Profesional ciencias de la salud ocupacional.	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Seis (6) meses de experiencia docente	10 meses, 18 días		3.522.600	1	37.339.560	Todos los Diseños de Formación titulada.	
TOTAL								12	457.585.740	

La Plata, 22 de enero de 2021

Nota 1: El (los) perfil del instructor (es) se encuentran ajustado acorde al Diseño Curricular de cada programa de formación relacionado en el Anexo 3

Nota 2: El valor de los futuros contratos se fundamenta en la Tabla 1. Tarifa de Contratación de Instructores publicada en publicada en los parámetros par de meses de formación 2021, así: para Profesionales se pagarán \$3.522.600, para Tecnólogos \$3.200.000 y Técnicos \$3.000.000.

FIRMADO digitalmente
por Adriana Marcela
Valencia Cardona
ADRIANA MARCELA VALENCIA CARDONA

Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Elaboró y revisó: María Eugenia Florez Rocha- Coordinadora Académica



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2521	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	457.657.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	457.657.000,00	Saldo x Comprometer:	457.657.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2521	Fecha Registro:	2021-01-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR E CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952611 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA - INTEGRACION CON LA MEDIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
Total:						457.657.000,00	0,00	457.657.000,00	457.657.000,00	0,00

Objeto:	Contratación de instructores para impartir formación en el programa de articulación con la media
---------	--

Firma Responsable



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para los DOCE (12) contratos la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$457.585.740) M/CTE, según lo relacionado en el anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos; el valor de los honorarios se pagará a los contratistas por periodos fijos y/o por fracción del mes ejecutado.
PLAZO:	Relacionada en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La Plata – Huila – Colombia y su área de influencia.
SUPERVISOR:	Coordinadora Académica.
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora de Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Sena Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.



Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación , estableciendo entre ellas las de: 1. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados; y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permite la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

La contratación que se pretende esta acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019), que busca la *“Transformación de la administración pública, formación con calidad para futuras oportunidades y lograr un trabajo decente”*, al igual que *“Pacto por la equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”*. Frente al Plan de Acción de la Entidad, la contratación contribuye con la meta del *“100% de la ejecución de los planes de trabajo para la formación, según diseños curriculares y manual de articulación vigente”*. A su vez con el plan estratégico institucional en la PM2. *“Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y el tejido empresarial del país”*.

Se encuentra articulada con el plan estratégico sectorial, en el objetivo *“Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas acordes con su vocación y demandas del sector productivo”*. Respecto a MIPG, la contratación a realizarse *Gestión con valores para resultados*.

Al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para los Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021 y el Plan de Desarrollo, mencionados anteriormente, se hace necesario e indispensable para esta Subdirección, la contratación temporal de doce (12) profesionales, conforme a los perfiles relacionados en el Anexo No. 2 y 3 de los presentes estudios previos, para Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempesarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.

En cumplimiento de lo anterior, y revisada la planta de personal del Centro de desarrollo Agroempesarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, y conforme a la certificación emitida no hay personal de planta suficiente para desarrollar la actividad referida, en el entendido que el proceso de Coordinación académica cuenta únicamente con 21 funcionarios de planta



(Instructores) para atender las tareas asignadas, por lo que se hace necesario contratar los servicios de doce (12) personas naturales, para Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de dos personas naturales con las calidades y especialidades necesarias para brindar un soporte adecuado y oportuno a los intereses del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo personal suficiente en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y 552 de 2017 y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

2.1 Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, Código de Ética del SENA, desarrollando personalmente las acciones de formación asignadas por la Coordinación Académica, de acuerdo con la programación establecida.

2.2 Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular construyendo y ejecutando el proyecto formativo, la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, actas de desarrollo curricular, reconocimiento de aprendizajes previos, bitácoras, formatos de seguimiento a la etapa productiva, de acuerdo con las formaciones asignadas.

2.1 Participar cuando sea requerido en el proceso de inducción de aprendices de formación titulada.

2.2 Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como:

- Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”.
- Registrar los juicios evaluativos dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización del resultado de aprendizaje.
- Enviar la comunicación al aprendiz cada vez que presente inasistencia conforme al Reglamento del Aprendizaje SENA y asentar en el aplicativo SOFIA plus el registro de la inasistencia.
- Manejo en línea de las plataformas de interface con SOFIA PLUS y LMS.
- Crear el proyecto formativo, la ruta de aprendizaje y la asociación de aprendices dentro de los tiempos establecidos según procedimiento.
- Creación y actualización permanente del Portafolio del instructor en el LMS
- Orientación y realizar seguimiento del Portafolio del aprendiz en el LMS



- 2.3 Comunicar oportunamente al Coordinador Académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.
- 2.4 Apoyar las ofertas de los programas de formación a impartir en el Centro.
- 2.5 Realizar seguimiento a la etapa productiva de aprendices según asignación de la coordinación académica.
- 2.6 Acompañar a los aprendices a las actividades planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- 2.7 Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del aprendiz.
- 2.8 Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 2.9 Asistir y participar activamente en las reuniones de institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.
- 2.10 Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, atendiendo oportunamente los mensajes electrónicos.
- 2.11 Aplicar al proceso de evaluación y certificación de la norma de competencia laboral, aportando el o los certificados de aprobación, de acuerdo con directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.12 Realizar cuando sea requerido por la Entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual se requiera.
- 2.13 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad y por razones de idoneidad y experticia relacionada con sus actividades contractuales, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales, y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.
- 2.14 Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.15 Apoyar si es necesario, el desarrollo de actividades de investigación, aplicadas en el marco de los proyectos SENNOVA.
- 2.16 Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados sobre una base de ciento sesenta (160) horas directas a formación por periodo mensual.
- 2.17 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.



4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de La Plata, Departamento del Huila, Colombia. .

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a)



incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la Subdirectora de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

Se expide en La Plata Huila a los 26 días del mes de enero de 2021

Firmado
digitalmente por
Adriana Marcela
Valencia Cardona

Adriana Marcela Valencia Cardona

Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

Proyectó: María Eugenia Flórez Rocha – Coordinadora Académica – Comité estructurador

Revisó: Lida Fernanda Rivera Ledesma – Profesional G02, Gestión Contractual – Comité estructurador

Edernilso Quiroga – Profesional G02, Gestión financiera – Comité estructurador

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrenvenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad y/o muerte del contratista entre otros	Posible suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual.	2	3	5	Alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Gestión y Seguridad Salud en el Trabajo - y aplicación de protocolos de bioseguridad en las áreas de trabajo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Ejecución La fecha de inicio del contrato	Liquidación Fecha de entrega del contrato	Mediante el autorepote de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad, control de temperatura y verificación de síntomas al ingreso y durante el periodo de permanencia en las instalaciones.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA**

CERTIFICA QUE:

El objeto contractual: *“...Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el área requerida y demás programas de formación relacionadas con el perfil del instructor...”* Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que por dicha razón es legalmente viable continuar con el trámite de contratación.

Dado en La Plata Huila, a los 26 días del mes de enero de 2021.

César Humberto Chávarro Pérez
Coordinador Administrativo CDATH

FORMATO VERIFICACIÓN INCLUSIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



VERIFICACIÓN PAA – VIGENCIA 2021

CASILLAS: 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 727, 851, 852

41_9526_089 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)
716 86101702;86101700	41_9526_089 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
717 86101601;86111600	41_9526_090 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: SOFTWARE y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
718 86101601;86111600	41_9526_091 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: SOFTWARE y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
719 86101601;86111600	41_9526_090 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: SOFTWARE y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
720 86101701;86101700	41_9526_089 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: DISEÑO GRÁFICO y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
721 86101705;86101700	41_9526_094 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
722 86101705;86111600	41_9526_095 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
723 86101705;86111600	41_9526_096 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: CONTABILIDAD y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
724 86101501;86111600	41_9526_097 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: AGRICULTURA - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
851 86101709;86101700	41_9526_100 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Enero	Enero	330
852 86101509;86111600	41_9526_224 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Hulla y su área de influencia, en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el marco de los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media para el ÁREA TEMÁTICA: AGRICOLA y demás programas de formación relacionados con el perfil del instructor.	Febrero	Febrero	330